



EDICTO

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de fecha 11 de abril de 2017 se ha dictado, entre otros, el siguiente acuerdo en relación al recurso de reposición interpuesto por D. Juan José López López de fecha 20 de marzo de 2017:

"[...]

Segundo: Estimar la petición del recurrente de especificar la naturaleza y características del puesto de Técnico de Relaciones Laborales, con determinación expresa de la Escala, Subescala y Clase a la que pertenece, rectificando así el error de omisión detectado, que de acuerdo con lo expresado en el punto cuarto de este informe es la siguiente:

Naturaleza: Funcionario/a

Carácter: Interino/a

Subescala: Técnica

Clase: Media

Grupo/Subgrupo: A2

Nivel: 20

Complemento específico: 7.180,86 euros

[...]"

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a 21 de abril de 2017



El Alcalde

Fdo.: Diego Conesa Alcaraz